

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. Nº 0735/91 FCN

Salta, 31 de octubre de 1.991
EXPEDIENTE Nº 10.290/91

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto de creación del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED);

CONSIDERANDO:

Que entre otras razones que fundamentan su creación están la de tener como principales objetivos el abordar la investigación científica básica y aplicada, la capacitación de recursos humanos, la economía de esfuerzos y la transferencia de tecnología de manejo de los recursos naturales y de control de la calidad ambiental;

Que si bien se propone la integración y organización del Instituto a través de dos proyectos vigentes en la Facultad de Ciencias Naturales: PROAVIS y CUHINDA, los suscribientes de esta elevación invitan a sumarse al mismo a todos aquellos proyectos que compartan los fundamentos y objetivos que sustentan la creación del IRNED;

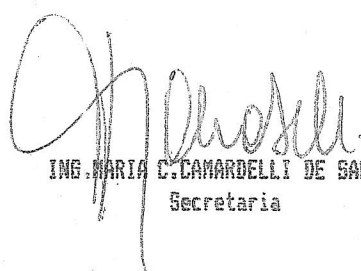
Que este Cuerpo -en sesión ordinaria del 25 de este mes- ha estimado positiva la iniciativa y ventajosa para esta Facultad, por lo que se dispuso la emisión de la presente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien aceptar la propuesta de creación del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED) cuyos fundamentos, objetivos y razón de ser obran de fs. 1 a 23 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 20.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo anterior.


ING. MARIA C. CAMARDELLI DE SALAZAR
Secretaria


ING. STELLA M. PEREZ DE BIANCHI
Decana